

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32032 CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S.A.

El Administrador de la sociedad Ciutat Vacacional Vall Manyanet, S.A. convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Castelldefels, calle Pau Casals 1, local, el día 25 de noviembre de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, y la Junta General Extraordinaria a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Cuarto.- Otorgación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobar, en su caso, la ampliación de capital social de la Mercantil "Ciutat Vacacional Vall Manyanet, S. A.", en la suma de 20.013,30 euros, mediante la emisión de 333 acciones nominativas de valor 60,10 euros cada una de ellas.

Segundo.- Determinar la forma de llevar a cabo la ampliación de capital.

Tercero.- Acordar que, en el supuesto de que el aumento de capital no se suscribiera íntegramente, éste quedará fijado en la cuantía de la suscripción efectuada.

Cuarto.- Delegar en el Administrador la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo previsto, dando una nueva redacción a los artículos correspondientes a los Estatutos Sociales.

Quinto.- Facultar al Administrador para que eleve a público los acuerdos sociales tomados por la Junta.

Sexto.- Informar a los accionistas sobre la situación del Contrato de Permuta suscrito con la sociedad Urdisem, S.L., y medidas a tomar al respecto.

Séptimo.- Informar a los accionistas de que la transmisión de parte de las

acciones del Sr. Carrera a los hijos del Sr. Mediavilla deberán realizarse según establecen los Estatutos de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Castelldefels, 3 de octubre de 2011.- El Administrador, José Tarrats Banlles.

ID: A110073504-1